



RESOLUCION - R - N° 309 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO. 1990

Expte. N° 510/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 275-90 del 31 de Julio del corriente año, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se autoriza la liquidación y pago de la suma de Australes siete millones doscientos trece mil novecientos setenta y seis (A 7.213.976,00) a favor del Sr. Carlos Alberto Insaurrealde, hijo de la señora Yolanda Giorgini de Insaurrealde, ex Jefa de Departamento de la Facultad de Ciencias Naturales, fallecida el 17 de Junio de 1990;

Que la Dirección General de Personal a Fs. 12 informa que los cálculos consignados a Fs. 5 se realizaron en base a la escala salarial del mes de Mayo de 1990 y que se recepcionó con fecha posterior la escala salarial correspondiente al mes de Junio de 1990, surgiendo en consecuencia una diferencia a favor del Sr. Insaurrealde;

POR ELLO y atento a la verificación efectuada por Auditoría General y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de la suma de Australes dos millones veintiseis mil veinticuatro (A 2.026.024) a favor del Sr. Carlos Alberto INSAURREALDE, D.N.I. N° 16.517.210, hijo de la señora Yolanda GIORGINI de INSAURREALDE, ex Jefa de Departamento de la Facultad de Ciencias Naturales, fallecida el 17 de Junio de 1990, en concepto de diferencia de subsidio establecido por el Decreto N° 1343/74, modificado por el Decreto N° 093/79.

ARTICULO 2º.- Establecer que el referido importe resulta de la aplicación de la siguiente operación matemática:

- Cargo: Jefa de Departamento , categoría 9

...///



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta 111...-2-  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 510/90

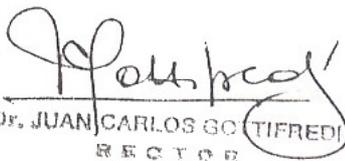
|   |                                |
|---|--------------------------------|
| - Asignación de la categoría:.....A                         | 1.200.000,00                   |
| - Antigüedad:.....A   | 480.000,00                     |
| - Total.....A   | <u>1.680.000,00</u>            |
| - Coeficiente.....  | <u>5,50</u>                    |
| <br>  |                                |
| - TOTAL SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO                          | A 9.240.000,00                 |
| - Menos importe abonado según<br>resolución Nº 275-90.....A | <u>7.213.976,00</u>            |
| <br>  |                                |
| - DIFERENCIA DE SUBSIDIO                                    | <u>A 2.026.024,00</u><br>===== |

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
 C.F.N. SERGIO EDGARDO PANTOFIA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION - D - Nº 309 - 90